



## Notario Interino de Santiago Jorge Enrique Figueroa Herrera

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES DE SORTEO otorgado el 11 de Enero de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Interino de Santiago Jorge Enrique Figueroa Herrera.-

Mac-iver 225 of 302, Santiago.-

Repertorio Nro: 125 - 2022.-

Santiago, 12 de Enero de 2022.-



123456792948  
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456792948.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71jorenfigherr&ndoc=123456792948>.- .-

CUR Nro: F5016-123456792948.-

**JORGE FIGUEROA HERRERA**  
Notario Público Interino  
29 Notaría de Santiago  
Enrique Mac - Iver 225 - of. 302  
226382264-226335225  
226397980

479

mc. -

REPERTORIO N° 135-2022

**PROTOCOLIZACION BASES SORTEO**

**(ARMA TU RINCON DEL CAFE)**

**ENERO - FEBRERO 2022**

**"DIMERC S.A."**

\*\*\*\*\*


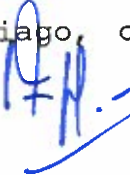

**JORGE FIGUEROA HERRERA**, abogado y Notario Público Interino de la Notaría número veintinueve de Santiago, según Decreto número quinientos cincuenta cuatro de dos mil veintiuno de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, ya protocolizado en esta Notaría, de este domicilio, calle Mac-Iver número doscientos veinticinco, oficina trescientos dos, Santiago.- **CERTIFICA:** Que a solicitud de doña **AILEEN GORODISCHER**, comparece don **MARCELO ALBERTO CONCHA MORENO**, chileno, casado, empleado, con cédula nacional de identidad número siete millones seiscientos ochenta y cinco mil

Pag: 2/9



Certificado Nº  
123456792948  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

quinientos veintiséis raya nueve, domiciliado, me ha entregado para su protocolización un documento compuesto de tres hojas útiles que contiene fotocopia **BASES SORTEO (ARMATU RINCON DEL CAFE) ENERO - FEBRERO DOS MIL VEINTIDOS ORGANIZADO POR "DIMERC S.A."**.- Dicho documento queda agregado al final de los registros de la Notaría a mi cargo del presente mes.- Para constancia firma el compareciente.- Se da copia en papel competente.- Santiago, once días del mes de Enero del año dos mil veintidós.-


Certificado  
123456792948  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>

**BASES SORTEO [ARMA TU RINCON DEL CAFÉ]  
ENERO-FEBRERO 2022**

**PRIMERO: ¿QUIENES PARTICIPAN DEL SORTEO?**

1.1 Podrán participar en el sorteo todos los clientes de DIMERC personas jurídicas, con domicilio en el territorio nacional de la República de Chile y que se encuentren registrados en el sitio web [www.dimerc.cl](http://www.dimerc.cl).

1.2 No podrán participar ni ser ganadores del presente concurso cualquier colaborador de Dimerc S.A. o de sus empresas relacionadas, así como tampoco podrán participar las personas relacionadas a los colaboradores antes indicados, hasta el segundo grado de consanguinidad.

1.2 El participante cliente RUT creado como en nuestra base de datos Dimerc.

**SEGUNDO: ¿CÓMO PARTICIPO?**

2.1 Participan en el sorteo todos los clientes que cumplan con la compra mínima de cualquiera de los productos de la línea Cafetería y Tissue, indicados en el Anexo A, anexo que forma parte integrante de este instrumento para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

2.2 Se considera compra mínima, aquella superior a \$50.000 netos, realizada en el mes de enero de 2022 y aquella superior a \$50.000 netos realizada en el mes de febrero de 2022 en la línea Cafetería y Tissue.

2.3 El monto mínimo mensual se determinará considerando la suma de todas las compras realizadas en cada mes.

2.4 El día 01 de marzo 2022 se sacará estadística por cliente de las compras de enero y febrero de 2022.

**TERCERO: ¿QUÉ PASA SI HAGO UNA DEVOLUCIÓN DE ALGUNOS PRODUCTOS O DEL TOTAL DE LA COMPRA?**

Las devoluciones de compra serán rebajas del monto determinado en cada mes.



#### **CUARTO: ¿CUÁLES SON LOS PREMIOS?**

##### **4.1 Los premios son:**

- 3 set de Implementación cafetería que incluyen:
  - 1 horno microondas
  - 1 hervidor eléctrico
  - 1 cafetera Dolce Gusto
  - 1 dispensador de café
  - 1 Frigobar
  - 1 Set de Tazas
  - 1 Dispensador de Toalla papel interfoliada con insumo para dos meses.
  - 1 set de productos Tissue-Cafetería valor \$30 mil pesos.

4.2 Con todo, en caso de fuerza mayor o circunstancias que escapen al control de Dimerc S.A., ésta podrá modificar el premio y/o reemplazarlo por otro de similar valor y características.

4.3 El Premio será entregado a los clientes personas jurídicas que resulten ganadores de acuerdo a lo señalado en las cláusulas precedentes.

4.4 Se entregará un máximo de un premio por cliente.

4.5 Los Premios no son canjeables por una suma equivalente en dinero ni en otra especie.

4.6 Dimerc no será responsable frente a los clientes ganadores por el uso que éstos le den al mismo ni de los productos adquiridos con el respectivo premio.

4.7 El premio, una vez asignado, es personal, intransferible e intransmisible, y solo podrá ser entregado a representante legal de la empresa.

4.8 El ganador del premio, y como condición previa a la entrega del mismo, autoriza desde ya a Dimerc S.A. para difundir su nombre e imagen en uno o más medios de comunicación, sin derecho a pago ni compensación de ninguna clase, facilitando la entrega de imágenes, fotografías, grabaciones por cualquier medio y que estén vinculados con su participación en este sorteo. Esta exhibición no afectará la honra y privacidad del ganador.

4.9 El premio será entregado al representante legal del cliente Persona Jurídica cuyo RUT se encuentra registrado en nuestra base de datos.

#### **QUINTO: ¿CÓMO SE REALIZARÁ LA ENTREGA DEL PREMIO?**

5.1 La entrega del Premio será despachado por Dimerc a alguna de las direcciones registradas en nuestra base de dato, previo acuerdo entre las partes, en una fecha a



Certificado  
123456792948  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>

convenir con el Dimerc, que en ningún caso podrá ser superior a 60 días contados desde la fecha de entrega de los resultados del concurso.

El lugar de despacho deberá ser ratificado por el representante legal, por medio de un correo electrónico dirigido a [amaro.pinto@dimerc.cl](mailto:amaro.pinto@dimerc.cl)

#### **SEXTO: ¿CUÁNDO SE REALIZARÁ EL SORTEO?**

6.1 Se realizará un único sorteo el día [ 10 de marzo de 2022], en el cual participarán todos los clientes que cumplan con el requisito de compra mínima mensual.

6.2 El sorteo se realizará en las dependencias de Dimerc S.A., ubicadas en Alberto Pepper 1784, Renca, Santiago, Región Metropolitana.

6.2 El sorteo se realizará mediante la utilización de una tómbola manual.

#### **SÉPTIMO: ¿CÓMO SABRÉ SI FUI GANADOR DE UN PREMIO?**

7.1 Los ganadores serán notificados telefónicamente o a través de cualquier vía remota a los datos de contacto que posean registrados en Dimerc S.A. Adicionalmente, los ganadores serán publicados en [www.dimerc.cl](http://www.dimerc.cl) el en un plazo no superior a 5 días hábiles posteriores a la realización del sorteo.

#### **OCTAVO: INTERPRETACIÓN DE LAS BASES**

Dimerc se reservan el derecho de interpretar soberanamente las presentes bases, circunstancia que los concursantes aceptan por el solo hecho de participar en el respectivo Sorteo. La participación en este Sorteo implica el conocimiento y la aceptación de estas bases y condiciones. Cualquier violación a éstas o los procedimientos o sistemas establecidos por Dimerc para la participación en este Sorteo implicará la inmediata exclusión de la competencia y/o la renovación de los premios.

#### **NOVENO: DOMICILIO**

Los organizadores, para todos los efectos legales, establecen su domicilio en la ciudad de Santiago.

  
\_\_\_\_\_  
Karim Eltit  
Representante Legal  
Dimerc S.A.

  
\_\_\_\_\_  
Maritza Ponce  
Representante Legal  
Dimerc S.A.





Certificado  
123456792948  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>

LA SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN DE ESTE DOCUMENTO  
COMPUESTO DE 3 FOJAS ÚTILES, SE ANOTA EN EL REPERTORIO  
BAJO EL N° 125 A FS 479 CON ESTA FECHA.  
SANTIAGO, 14/enero/2022








JORGE FIGUEROA HERRERA \* SANTIAGO \*  
NOTARIO PUBLICO INTERNO  
N.º 22 - 82.º N.º VINCION \*

*[Handwritten signature in blue ink]*

